1.ª SECCION

SANTA FE

EDICION DE 18 PAGINAS — AÑO XVI — Núm. 7665 — SANTA FE, JUEVES 23 DE SETIEMBRE DE 1926

Monumentomanía

Las iniciativas parlamentarias, como las particulares, suelen producirse como especie de epidemia.

Actualmente en el Congreso se está tratando una serie de proyectos para erigir monumentos a próceres o para rememorar acontecimientos de mayor o menor importancia.

Si la nación fuera a realizar los desembolsos que reclamarán todos esos monumentos, deberá tener un presupuesto bastante fuerte para ese renglón.

Pero no es solamente bajo este punto de vista que pueden objetarse esas iniciativas. Es que leyéndose algunos de tales proyectos, uno se encuentra con personalidades obscuras y otras para quienes la posteridad aun no ha pronunciado su fallo imparcial e inapelable.

Ciudadanos fallecidos ayer, cuando aun se discuten sus actos y existen agradecidos o adversarios, serán honrados con bronces o mármoles que quien sabe si los merecieron, en tanto otros servidores de la patria, grandes por sus concepciones y por los servicios reales prestados al país, aun esperan su consagración en el arte.

Pronto hará treinta años que se colocó la piedra fundamental del monumento a la bandera, a erigirse en Rosario, sobre las barrancas del Paraná, y aun no se levanta. Y como ese, otros varios. El sabio Ameghino, con ser indiscutible su gloria, aun espera una justiciera consagración nacional.

Algunos próceres de la Independencia, con espada y sin espada—citemos a Rivadavia, entre otros—también permanecen olvidados, y así tantos.

Si el Congreso no se toma la molestia de seleccionar entre los candidatos a estatuas, pronto el país se inundará de personajes en bronce que nadie conocerá, porque la historia no los ha de señalar como columnas de la democracia en ninguno de sus órdenes.

La única esperanza que queda es que las leyes no se cumplan y tales próceres o acontecimientos pasen al osario de la indiferencia pública, de donde no deben salir quienes no han sido cumbres, si no por casualidad y mientras ocupaban posiciones oficiales.

El monumento debe ser para hechos o personalidades de indiscutible valer nacional, no para quienes han pasado por el gobierno cumpliendo con los deberes del momento, atingentes al cargo.

Por otra parte, en esos proyectos se suele denotar un excesivo amor al militarismo, como si solamente los hijos de Marte hubieran hecho bien al suelo donde nacieron.

Si la misma historia argentina no se considera si no un romance por los espíritus más serenos y ecuánimes, lo prudente es esperar para otorgar ciertas consagraciones.

Que las monarquías levanten monumentos a sus reyes o emperadores, no es razón para que dentro de nuestro republicanismo casi las imitemos.

Los hombres dignos de la pluma de Plutarco no abundan en nuestra joven nacionalidad.

La sanidad ganadera

En determinada zona de la provincia de Entre Ríos se está desarrollando en forma alarmante entre el ganado el carbunclo bacteriano, ocasionando ello los consiguientes perjuicios a los intereses de los hacendados entrerrianos y a la misma provincia, en cuanto afecta una importante fuente de riqueza.

La aparición de tal epizootia, se atribuye más que nada al hecho de no existir en la vecina provincia efectivas garantías sanitarias para prevenir el desarrollo de males graves como el carbunclo. Tanto es así que se deja sentir hondamente la falta de una ley provincial que haga obligatoria la vacunación preventiva contra el mismo, como igualmente la cremación de los cadáveres de animales infectados y muertos a consecuencia de ese mal.

Tal falta de precauciones constituye un peligro, no sólo para la ganadería entrerriana, sino para la de las provincias colindantes con Entre Ríos, desde el momento en q' las enfermedades que se presentan en su ganadería son susceptibles de propagarse a las primeras.

En esa situación se encuentra Santa Fe y por eso nuestros ganaderos deben precaverse contra posibles contingencias desfavorables, ya que se trata de velar por la conservación de una gran fuente de riqueza santafecina.

El peligro es demasiado evidente para que los mismos no traten de poner la hacienda a cubierto de riesgos, tanto más cuanto que la sanidad ganadera en la vecina provincia se encuentra bastante descuidada por el gobierno, según lo estamos viendo, no obstante tratarse de un problema de importancia capital para la industria y el comercio que a base de ésta se desarrolla.

Contrasta la severidad con que ese gobierno hace cumplir las disposiciones relativas a la extirpación de la sarna en las majadas, con la falta de energía que observa en combatir otras epizootias mucho más graves y de consecuencias más funestas.

Representa un peligro para la industria ganadera del litoral el hecho de que en una provincia de esta jurisdicción existan focos más o menos permanentes de males tan temibles como el carbunclo, en virtud de que los poderes públicos no adoptan las medidas sanitarias indispensables para combatir plagas de esa naturaleza.

Eso sucede en Entre Ríos y de ahí que se experimenta la necesidad de reaccionar contra tal apatía, debiendo al efecto dictarse leyes en salvaguardia de tan respetables intereses y en beneficio de la misma ganadería entrerriana, desde el momento que no gozará de crédito ni de la aceptación que podría tener en los mercados, si se la sabe expuesta a las consiguientes infecciones, cuando no vehículo de las mismas.

Hemos querido llamar la atención del gobierno de la vecina provincia sobre un punto de indiscutible importancia, como es el cuidado de la sanidad ganadera en esa jurisdicción, sobre todo en lo que respecta a la hacienda vacuna, la más castigada por dichas plagas.

La detención del Dr. Oyhanarte

No ha procedido con acierto, ni bajo la sana inspiración de la verdadera justicia, el Juez de Instrucción de La Plata doctor Facio, que entiende en el ruidoso proceso relativo al asesinato del concejal doctor Ray, al decretar una medida disciplinaria contra el doctor Horacio Oyhanarte, ordenando su detención.

Este abogado defensor de los inculpados María Pozy de Canelo y el concejal Pereyra, valiéndose de una estratagema — según lo expresa el Juez, — logró entrevistarse con la primera en circunstancias de encontrarse incomunicada.

A nadie ha de extrañar que un celoso defensor se valga de todos los recursos posibles en bien de sus patrocinados, ni con sereno criterio podrá encontrarse en ello una falta punible.

Lo único que puede haber mediado en este caso, es una negligencia o falta de previsión del juez instructor, que es quien debió impartir órdenes severas y adoptar las medidas necesarias para que sus disposiciones no fueran tan fácilmente infringidas.

Por otra parte, si la incomunicación ha sido quebrantada, la responsabilidad del hecho sólo puede recaer en los funcionarios encargados de mantenerla y hacerla observar con la debida rigurosidad.

Contra estos, no ha dictado o por lo menos no se ha dado a conocer ninguna medida represiva adoptada por el expresado Juez, lo que no deja de ser incoherente, desde que son conocidos los escritos del doctor Oyhanarte recusándolo por causas que en los mismos se expresan.

Por lo demás, la represión por un exceso de celo evidenciada por el defensor de los procesados, en vez de perjudicar moralmente prestigia al abogado.

Y qué pensará el doctor Facio ahora, cuando acaba de comprobarse concluyentemente por la ciencia, después de la segunda autopsia, que el doctor Ray no fué envenenado y que lo del envenenamiento con cianuro de potasio era un cuento?

Lo más grave es que a todas luces el veneno vertido en las vísceras resulta ahora una "estratagema" llevada a cabo por manos criminales para complicar el asunto, cuando éste estaba ya bajo la jurisdicción del nombrado Juez.

Pero aparte de esto, siempre resulta injusta la medida disciplinaria impuesta al doctor Oyhanarte por la causa antes expresada, mientras ningún procedimiento se adoptó contra los empleados que permitieron que brantase la incomunicación.

¿Títulos nobiliarios?

UNA MALA COSTUMBRE NACIONAL

La gente principal de nuestra tierra, por su posición social, política o pecuniaria, se desvive por los títulos nobiliarios que algunas veces son efectivos y otras inventados por ingeniosos "diseñadores de armas".

Así, no siempre se tiene en cuenta para hacer agasajos si esos personajes del pergamino lo son tales, des[...] títulos teatrales produ[...]

Se habla del príncipe tal, del duque cual o del marqués de cualquier cosa y se les rinde honores, tal si representaran algo en su país, aparte de la condición social a que tienen derecho por su educación y fortuna. Y en ese tren, pasamos de lo sublime a lo ridículo.

Uno de esos casos se ha producido en nuestro país, y por consiguiente en la provincia, con el llamado "príncipe" Luis Fernando de Hohenzollern, quien como simple ciudadano que es en su país, ha querido visitar esta parte de América sólo a título de turista estudioso, tal como lo haría cualquier otro, gesto que lo honra sin duda ninguna.

Pero, como nosotros, sencillos hijos de una nación republicana y democrática queremos "socializarnos" a la sombra de las aristocracias de sangre azul, aun cuando ya no tengan el valimiento de tiempos idos, nos place rendir homenajes y pleitesías, no al caballero distinguido y culto, digno de todo respeto, si no al "príncipe", sin principado y sin valor oficial en su propia patria.

Resultan, entonces, esas actitudes, de un rastacuerismo deprimente.

Para nuestra democracia no deben existir reyes, príncipes, ni más personalidades que aquellas investidas oficialmente, o que lo merezcan por su talento y demás condiciones comunes a toda sociedad culta.

El príncipe de Hohenzollern, es tan príncipe como ciertos condes y condesas que andan por ahí gozando de sus rentas de terratenientes.

Al caballero, todo; a los pergaminos arcaicos nada. No seamos inocentes, por muy indianos que seamos.

Una justa iniciativa

En sus postrimerías, el gobierno del señor Mihura ha tenido una buena iniciativa en beneficio de los empleados públicos de Entre Ríos, pero que mucho nos tememos quede encarpetada en la Legislatura.

Nos referimos al proyecto que ha enviado a la misma, creando la estabilidad del personal administrativo. Nada dice la noticia recibida al respecto si también el P. Ejecutivo entrerriano auspicia el escalafón, aun cuando es de suponer que, siendo éste un complemento indispensable de la primera, no habrá prescindido de incorporarlo al proyecto.

Un poco tarde ha reparado ese gobierno en la necesidad de regularizar bajo ese punto de vista la situación del empleado público. Y aunque arguyen los optimistas que nunca es tarde cuando la dicha es buena, es de temer que, a raíz del descenso del señor Mihura del poder, todo quede en el olvido.

Mucho mayor mérito habría tenido ese gesto en favor de los empleados administrativos, si el gobierno que a fines del corriente mes caducará en sus funciones lo hubiese producido en los comienzos o a mediados de su período, instando a la Legislatura, donde cuenta con mayoría adicta, para que sancionara el proyecto.

Como autor del mismo, correspondíale bregar a fin de que el excelente propósito perseguido no se malogre, pero ahora ya es tarde por cuanto el P. Ejecutivo está en vísperas de pasar a otras manos y quien sabe si el nuevo gobierno se interesará como es debido por la suerte de la iniciativa.

El gesto resulta de indudable efecto, pero, como decimos, se ha perdido una la idea, en vez de echarla en olvido, no habrá nada de objetar.

Demostraríase noblemente inspirado si gestionase de la Legislatura entrerriana la sanción del referido proyecto, que dicho sea de paso, no se sabe el ambiente con que cuenta en la misma.

—o()o—

Comisión pro - monumento al Brigadier General Estanislao Lópes

PETICION AL P. E.

El presidente de la comisión nombrada en el epígrafe, Dr. Julio A. Busaniche, ha elevado una nota al ministro de Gobierno, Dr. Héctor S. López, pidiendo se incluya entre los asuntos a tratarse por la Cámara de Senadores en el próximo período de sesiones extraordinarias de la Legislatura provincial, el proyecto ya sancionado por la de Diputados, por el cual se acuerda la suma de 50.000 pesos para la obra del monumento a Lopez.

Se solicita esa medida, según lo expresa la nota, por ser de urgencia para la comisión poder disponer de dicha cantidad, en razón de haberse solicitado los bocetos a los escultores llamados a concurso cuando se tenía la convicción de que aquel proyecto sería resuelto favorablemente en el período de sesiones ordinarias, dado el auspicioso ambiente con que contaba, tanto en las Cámaras como ante el P. E. y la opinión pública.

En la situación actual, todo retardo en la sanción del proyecto podría acarrear serios obstáculos para la realización de la obra.

Por todo ello, confía el peticionante en que su gestión será resuelta favorablemente.

—o()o—

Obreros portuarios perjudicados

JUSTIFICADAS PROTESTAS

Algunos obreros portuarios nos han manifestado sus protestas y quejas contra ciertas injusticias de que vienen siendo víctimas, con la agravante circunstancia de que, según lo expresan, lejos de encontrar el debido amparo en la acción de las autoridades marítimas nacionales, éstas han desechado sus quejas y se han colocado evidentemente de parte de los exquilmadores victimarios.

Días pasados, el capitán de un vapor noruego, ocupó en descarga de carbón de piedra a la cuadrilla a cargo del capataz Marcos Mendoza, formada por este y trece peones. Después de haberlos hecho trabajar toda una noche, el capitán pretendió obligar al capataz Mendoza a firmar un contrato en que se fijaba un precio inconveniente por el trabajo, cuando este debió ser satisfecho a jornal, conforme a las prácticas vigentes en el Puerto. Como Mendoza se rehusó a firmar ese contrato, el capitán lo despidió con sus obreros, negándose a abonarles el trabajo realizado.

Dichos obreros se presentaron entonces a la Sub - Prefectura, pidiendo su intervención al Jefe de esa repartición para solucionar el conflicto quien después de haber recabado informes del informal capitán acabó por despachar a los obreros, diciéndoles que nada tenía que ver con ellos.

Los obreros tuvieron que recurrir a la justicia, iniciando medidas que solo les irrogaron mayores gastos y pérdida de tiempo.

Desde anteayer a las 8 horas, un conocido acaparador de frutas, hizo trabajar al obrero José Gauna, hasta las 12 y 1/2 horas, descargando tambores de petróleo de una lancha en el Dique 2, por cuya tarea solo quiso pagarle un peso, cuando, según los jornales corrientes en el Puerto, le correspondía siete pesos.

Gauna se quejó a la Sub-Prefectura, donde se le obligó a recibir solamente pesos 2.50, ordenándosele a la vez "que no pisara más en la zona portuaria, porque los tenía cansados con sus quejas".

Debemos advertir que el obrero Gauna, fué también una de las víctimas del capitán noruego.

No nos explicamos que las justas quejas de obreros que sólo reclaman la justa retribución de su trabajo, puedan ser causa de irritación para las autoridades a cuyo tutelar amparo se ven en la necesidad de recurrir.

Tampoco podemos explicarnos en qué derechos o atribuciones puede fundarse el señor Sub-Prefecto para impedir el acceso de obreros a la zona portuaria, mucho más cuando el solo carácter de las quejas formuladas evidencia que no se trata de un elemento de desorden, sinó de un hombre que con sobrada justicia reclama el pago de bien ganados jornales.

No quisiéramos modificar el buen concepto que nos han merecido desde que inició su actuación el señor Sub-Prefecto y por ello desearíamos que ante casos como los que comentamos, meditándolos un poco más, encuadrara sus procedimientos en normas más justicieras y mesuradas.

Proteger y amparar al débil en sus justas reclamaciones es siempre honroso y dignificante para los buenos funcionarios.

La conferencia del Dr. Pérez Colman en la Facultad de Derecho

En las aulas de la Facultad de Derecho se llevó a cabo la conferencia que bajo los auspicios del Centro de Estudiantes de esa casa de estudios, diera el prestigioso intelectual doctor E. Pérez Colman.

Ante numeroso público inició su conferencia, la que versó sobre finanzas, exponiendo los sistemas que creía más convenientes para nuestra República. Se refirió también a la participación de los universitarios en la tarea constructiva del país, en quienes depositaba sus esperanzas. Hizo una crítica severa a la política subalterna que descuida los altos asuntos económicos y sociales y elogió sin reticencias el sistema implantado últimamente en Rusia, que fué tan calumniado, al principio, por la prensa burguesa.

Refirióse también a la civilización de los pueblos, poniendo sus esperanzas en la raza latina, de la que las naciones sudamericanas son sus herederas directas, presagiándoles un destino glorioso.

La conferencia fue escuchada con singular interés, cimentando aún más el justo prestigio intelectual del Dr. Pérez Colman, a quienes los estudiantes prestigian candidato para la cátedra de Finanzas en la Facultad de Derecho.

¿No se contagiarán?

Dijimos en una reciente edición que en Salta la vida se había encarecido en virtud de la actitud de los abastecedores de carne y los panaderos, al aumentar en forma desconsiderada el precio de los artículos que respectivamente expenden.

Pero no es sólo en Salta, sino también en Mendoza donde los abastecedores pretenden mayores ganancias a costa del bolsillo del público.

En efecto, en la capital de la provincia andina los vendedores de carne intentan elevar a setenta centavos el precio del kilogramo de ese artículo.

Lo conseguirán, siempre que la comuna les haga lugar a ello, lo que es difícil.

¡No terminarán por contagiarse nuestros abastecedores de ese afán de lucro!

Es de temerlo, porque aquello, como se ve, va entrando en el gremio como una epidemia.

—o()o—

Los empleados nacionales y la conscripción

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación, conforme a lo dispuesto en decreto de fecha 3 de mayo de 1923, ha hecho saber al personal dependiente de dicho ministerio, que los empleados que deban cumplir el servicio militar obligatorio y deseen acogerse a los beneficios del cincuenta por ciento de sus sueldos, deberán formular por escrito la solicitud correspondiente, con suficiente anticipación. Por la misma resolución ministerial, se establece y previene que no les será dado curso a las solicitudes que no sean presentadas en tiempo.

En cuanto a la requerida anticipación, no fijándose término, deberá entenderse que se considerará presentada en tiempo, toda solicitud interpuesta un mes por lo menos, antes de la incorporación del solicitante al Ejército.

Destacamos dicha información por si entre nuestros lectores hubieren quienes estén en condiciones de acogerse a los beneficios del decreto a que alude la misma.

La catástrofe de Encarnación

La bella ciudad paraguaya de Encarnación, centro de importantes actividades comerciales, ha sido teatro de una horrible catástrofe, con contornos trágicos, pues en ella ha perdido la vida elevado número de personas.

Un violento ciclón, del que no hay precedentes en América del Sud, se desencadenó sobre dicha ciudad, azotándola despiadadamente y causando múltiples víctimas.

El sólo detalle de que el edificio del Club Social fué reducido a escombros, pereciendo la mayor parte de las personas que allí se encontraban en amena reunión, ajenas por completo a la tragedia en que debían perder la vida, da una idea, aunque pálida, de la magnitud de esta dolorosa catástrofe, que hoy hace que la república hermana del Paraguay esté de duelo.

donde estaba situado el comercio principal, en un radio de siete cuadras de largo por cuatro de ancho, arrasó el ciclón materialmente cuanto edificio había.

Se calcula que las personas muertas pasan de cincuenta, habiendo además numerosos heridos.

Encarnación ha presentado un espectáculo desolador, con sus calles llenas de escombros, los ayes de los heridos y la presencia de los cadáveres de las personas que sucumbieron bajo la furia de los elementos desencadenados.

Este duelo del Paraguay conmueve profundamente y sólo provoca palabras de solidaridad hacia ese pueblo que no merecía por cierto, un castigo semejante.

El gobierno argentino, al tener conocimiento de la catástrofe, autorizó al gobernador de Misiones para que preste todos los auxilios que estén a su alcance a las autoridades y pueblo paraguayos en este trance angustioso, facultándolo también para efectuar todos los gastos que estime convenientes.

No podía faltar espontánea y desinteresada la ayuda argentina en estos momentos de luto para el Paraguay.

—o()o—

Homenaje a la memoria de Pablo Vrillaud

Nos informa el presidente del Centro Estudiantes de Derecho, que han quedado terminados los preparativos para realizar el homenaje a la memoria del malogrado Pablo Vrillaud, el día viernes 24 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Con tal motivo, — nos dijo — hemos recibido una serie de adhesiones que patentizan las muchas simpatías con que contaba el distinguido extinto, las cuales podránse de relieve en el acto del homenaje.

Por medio de una circular han sido invitados a hacerse representar, todos los centros universitarios del país e instituciones culturales y obreras de la localidad.

Nos hizo presente además, que el homenaje será público, pidiendo en consecuencia, invitemos a los amigos de Vrillaud a asistir al acto, lo que hacemos especialmente.

—(o)—

El hidroavión "Buenos Aires" y la barca "Juruna"

La Junta Popular Argentina, constituida con el fin de tributar homenaje a los aviadores Duggan, Olivero y Campanelli en oportunidad de finalizar su raid aéreo Nueva York-Buenos Aires, ha resuelto poner en exhibición el hidroavión que utilizaron los pilotos en la travesía, conjuntamente con la barca "Juruna" del pescador Josino Cardozo.

La idea no ha sido mal recibida, aun cuando el asunto ha dejado ya de tener interés para el público. Y a juzgar por ello, cabe asegurar que muchos millares de personas desfilarán frente al glorioso hidroavión y a la endeble barca del pescador Cardozo.

Todo estará bien, sin duda. Habrá, por lo demás, quienes deseen ver muy de cerca la cuasi histórica aeronave.

Pero es lo cierto que esto del famoso raid amenaza prolongarse excesivamente. Sería tiempo ya de dar término a la tarea de celebrarlo, siquiera fuera en mérito de que los pueblos que miran demasiado para atrás se retar[...]

MALESTAR COLECTIVO

Los legisladores nacionales asisten impasibles al malestar reinante en la colectividad, debido a la falta de una ley de alquileres. La prensa toda del país aboga desde el año pasado por que se dicte sobre tan importante materia una reglamentación legal, llamada a poner coto a los múltiples abusos de los locadores de fincas.

Preciso es tener en cuenta que a partir de fines de septiembre de 1925, en que caducó la ley que regía hasta entonces, los arrendatarios están inermes frente a las arbitrariedades de esos locadores, debiendo allanarse a las exigencias siempre mayores de los mismos, tanto en lo referente al aumento de los alquileres, como a otras condiciones del arrendamiento.

Desgraciadamente, la prédica periodística en ese sentido no ha surtido en el ambiente parlamentario los efectos que lógicamente cabía esperar.

Hay un proyecto—si mal no recordamos debido a la iniciativa del diputado Bard—que espera desde un rato sanción de la Cámara joven, pero resulta que se lo ha relegado a un completo olvido.

En las sesiones que viene celebrando ese cuerpo nadie ha promovido la cuestión, ni aun el autor de ese proyecto.

Se van dejando las cosas indefinidamente en el estado anormal en que se encuentran.

Parece que los legisladores nacionales no se percatan de la imperiosa necesidad de poner remedio al mismo.

Mientras tanto, los alquileres están por las nubes y los arrendadores no tienen más que aceptar los aumentos [...]

Este estado de cosas es extensivo a toda la República.

El Código Civil por que actualmente se rigen los respectivos contratos, adolece de graves fallas en mérito de las cuales los derechos del elemento arrendatario se encuentran supeditados a los caprichos y exigencias de los locadores.

Así tenemos que si los últimos establecen un aumento inaceptable y los primeros, al encontrarlo injusto y oneroso, se resisten a pagarlo, inmediatamente acuden a la vía judicial, entablando juicios de desalojo, y como por un artículo inconcebible de ese Código, tienen derecho a ejercer esa acción sin razones que la justifiquen, resulta que los propietarios gozan de un privilegio irritante ante la ley, esa institución pretende q' las personas aparezcan colocadas en un plano de igualdad ante ella, y sin embargo, consiente este sarcasmo.

Tales las poderosas razones que es necesario el Congreso tome en consideración especialmente para dictar la ley que el pueblo reclama en defensa de sus bien entendidos intereses, pues es el único expediente indicado para conjurar el malestar colectivo que genera esa ausencia de garantías legales contra los incalificables abusos que se viene presenciando.

Corresponde que en lo que resta de las sesiones ordinarias del Congreso, la Cámara de Diputados encare decididamente la solución de este problema, con tiempo para que el Senado apruebe el proyecto aludido, una vez sancionado por aquélla, ya que en Diputados hay motivos para creer que tiene amplio ambiente favorable.

A través del Departamento Garay

NOTAS DE UNA GIRA DE RINCON A SANTA ROSA — RESULTA UN PASEO SUMAMENTE AGRADABLE — LOS CULTIVOS DE LA ZONA — LA FALTA DE LINEAS FERROVIARIAS DETERMINA EL ATRASO EN QUE PERMANECE — NECESIDAD DE QUE LOS PODERES PUBLICOS SE PREOCUPEN DE ESTE PROBLEMA — EN SANTA ROSA

(De nuestro corresponsal viajero señor Antonio Cañete)

SEPTIEMBRE 19 — El jueves último, a primera hora, abandono la localidad de San José del Rincón para dirigirme a Santa Rosa, efectuando el viaje en automóvil.

Impresiones de viaje

Reina un día espléndido y por efecto de las últimas lluvias la arena que abunda en estos caminos se encuentra atentada, más bien dicho, apelmasada, lo cual hace más fácil y rápido el recorrido.

Durante el camino es dado apreciar el atrayente panorama que ofrece esta hermosa zona costanera.

El viajero desde la partida de Rincón hasta Santa Rosa, va costeando el caudaloso río Paraná, bordeado por una tupida arboleda, donde hay variedad de maderas.

Actualmente, en esta bella vegetación empieza a insinuarse el follaje propio de la estación primaveral que se inicia.

Todo el cuadro que se presenta ante la vista es de coloridos atrayentes.

Forman poético marco al mismo, las aguas del Paraná, que deslízanse mansamente sobre su inmenso cauce.

Los pajarillos, saludando la entrada de la primavera cantan alegremente ocultos entre el ramaje, llenando de notas armoniosas el ambiente campero y haciendo más delicioso el viaje.

Atravesando bien temprano por esta costa se asiste al concierto arrobador formado por el ruido de las aguas, el trinar de las aves y el silbar del viento entre el ramaje.

Cultivos de la zona

He tenido ocasión de contemplar hermosos linares que recién empiezan a echar las flores color violeta, que constituyen su ropaje poético.

Muchos colonos se encuentran consagrados a preparar la tierra para la siembra de maíz y maní y algunas lonjas de tierra se encuentran listas para sembrar sandía, en cuyos productos esta zona es fecunda. Este último producto, si se presenta bien la cosecha puede salvar al agricultor de cualquier contraste económico, pues todos sabemos la aceptación de que goza en los mercados de Santa Fe y otros puntos de esta provincia.

Bella debe ser la nota de prosperidad y vida que ofrezca esta región santafecina a la vuelta de cuatro o cinco años, en que se supone contará ya el departamento Garay con importantes y cómodos medios de comunicación.

Características del suelo

Este departamento es por excelencia el llamado a proveer de frutas y verduras no sólo a Santa Fe, si que también a Rosario, pudiendo enviar muchos productos de esos a Buenos Aires.

Se encuentra para desarrollar su comercio, inmejorablemente situado cerca de la capital de la provincia, contando con tierras inmejorables para producir frutas y otros elementos nutritivos.

Luego tenemos que la propiedad inmueble aquí se encuentra bien repartida, no habiendo grandes terratenientes que acaparen extensiones inmensas de campos, como sucede en otras zonas.

Esta distribución de la tierra es tan proporcional, que el colono que más extensión posee no alcanza a cien hectáreas.

Ensayos necesarios

Debido a ello también, en esta jurisdicción se pueden hacer ensayos en trabajos de granja y si los colonos se dedicaran a ellos con entusiasmo, no cabe dudar que obtendrían resultados excelentes.

Sería bueno que los mismos se dediquen a cultivar ese género de actividades industriales, en la seguridad de que ello ha de reportarles beneficios.

Deben interesarse en ese sentido.

Por otra parte cabe decir que, aún cuando aquí la tierra es bastante arenosa, toda semilla que se siembra da satisfactorio rendimiento.

Los medios de comunicación

Lo único que necesita el vecindario de la costa es que el gobierno de la provincia dedique la debida y necesaria atención al cuidado de sus intereses y fomento industrial, corriendo ello mucha urgencia, ya que hacen falta caminos para el transporte de la producción. Igualmente debe haber preocupación oficial porque se activen los trabajos de refacción del importante puente situado sobre el arroyo Leyes.

El gobierno del señor Aldao, por otra parte, es el más llamado a interponer sus buenos oficios ante el de la Nación, a fin de que los ferrocarriles del Estado extiendan sus rieles por toda esta zona, incorporando a la misma ese gran elemento de progreso.

Tal es lo que los vecinos de la costa esperan del gobierno santafecino y a cuyo clamor éste no es justo que se muestre sordo o insensible.

Construyendo líneas ferroviarias, el departamento Garay, que está a las puertas de la capital, cobraría vida intensa desde el punto de vista del comercio y las actividades industriales, estando llamado a ser uno de los más ricos de esta provincia.

Es lamentable la situación de olvido a que se encuentra relegado por los poderes públicos. Así se comete con estos laboriosos pobladores una irritante injusticia, a la que ya es hora de poner pronto reparo.

Se estima por aquí, a fin de resolver el problema de las comunicaciones ferroviarias, podría la Nación adquirir en compra las instalaciones y materiales del ferrocarril francés, desde Santa Fe a Rincón, teniendo así una base para que la empresa del Estado tienda nuevas líneas, pero todo ello para conseguirlo se necesita, como es natural, del concurso del gobierno de Santa Fe.

En Santa Rosa

Me encuentro ya en Santa Rosa. Efectúo una jira de observación por el pueblo, notando que la edificación reviste escasa importancia.

Las construcciones son de estilo antiguo, pero todas acusan un excelente estado de conservación, estando pintadas las viviendas de blanco.

Todas las calles del pueblo se encuentran cubiertas por una gruesa capa de arena, color oro.

En verano y cuando las lluvias no se suceden con frecuencia, causa fatiga transitar por esas calles, importando ello una jornada penosa; pero hay que advertir que esta sensación la experimenta sólo el forastero por cuanto no está acostumbrado a esta clase de trajines.

Un paseo público

La plaza de Santa Rosa acusa buen cuidado de parte de la comuna local, estando arreglada con esmero. Sus cuatro costados cuentan con una vereda embaldosada, que se extiende luego hacia el centro del atrayente paseo público.

Un bien dispuesto alambrado rodea la plaza, a la que también la bordean hileras de verdes naranjos.

Se han habilitado en ella cómodos bancos para comodidad del público y de las familias que se dan cita allí en tren de esparcimiento.

En una palabra, la de Santa Rosa es una de las plazas más bonita y mejor ornamentada de todo este departamento.

Vida apacible

La vida que hace este vecindario no puede ser más tranquila y armónica. Se caracteriza por su apacibilidad.

Durante el día no se notan casi actividades de ningún género.

A las 20 horas, es decir, apenas entrada la noche, ya todo el mundo se encuentra entregado al reposo. Todo es silencio profundo, en tanto el pueblo yace sumido en las tinieblas de la noche.

Como toda esta buena gente se caracteriza por sus pacíficas costumbres, ni agentes de policía se ven durante la noche en las calles, ya que nadie es capaz de alterar el orden ni de atentar contra los intereses ajenos.

Esa es la virtud del elemento criollo que abunda en Santa Rosa, en cuyo espíritu no anidan odios ni ambiciones, sino sólo el más noble sentimiento de concordia y amistad.

(Continuará)

La clase militar de 1906

CIUDADANOS QUE DEBERAN PRESTAR SERVICIO EN LA ARMADA

Nómina de los sorteados

Significado de las abreviaturas — S. A.: Servicio auxiliar. — V. S.: Voluntario en servicio. — Excep.: Exceptuado. — Inapto: No incorporables. — V. A.: Voluntario armada. — A. O. R.: Aspirante oficial de reserva. — V. B.: Voluntario de baja. — Nat.: Naturalizado.

El número que lleva cada conscripto es el que le ha correspondido en el sorteo.

Los conscriptos que llevan la inscripción S. A. o Inapto, no deberán incorporarse.

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

(Mañana publicaremos la lista de los que deberán incorporarse al Ejército por un año).

Aicemigue Juan José Timoteo, 2406; Aguilar Rodolfo 2452; Arzeno Torcuato Ramón, 2412; Alessio Alberto, 2477 S. A.; Acosta Juan Pablo, 2437; Avalos Máximo, 2579; Ardana Juan Pedro, 2375; Brancatto Salvador Antonio, 2374 S. A.; Brunelli Antonio Germán, 2416; Benítez Brígido Secundino, 2377; Bertona Juan, 2419; S. A.; Barrera Valentín Lázaro, 2500; Balouinta Alberto, 2501; Castañeda Simón Doroteo, 2393; Comas Benjamín Eduardo 2347 V. S.; Cruz Miguel, 2441 Excep.; Catinot Liso Desiderio, 2543; Colli Carlos, 2437; Colarte Meregildo Saldano, 2520; Casco Valentín 2549; Cáceres Dalmacio, 2478; Díaz Alejandro, 2408; Dipangracio Vicente, 2421; de los Santos Julio, 2407; Di Santis Mario 2458; Díaz Carlos, 2470; Delón Juan Zoilo, 2539; de Paoli José Fortunato, 2397; Encinas José Justo, 2434 S. A.; Escobar Enrique Manuel, 2401; Espeche Edmardo, 2383; Fontana Antonio Carlos, 2560 S. A.; Fazzio Humberto Alessio, 2404; Ferrero Miguel Plácido, 2445; Figueroa Dionisio Alberto, 2348; Frutero Albino Luis, 2444; Franco Pedro, 2461; Gastin Octavio Vicente 2578 S. A.; Gómez Héctor Eduardo, 2357 S. A.; González Marco Tulio, 2548; Gaydon Roque Oscar, 2532 S. A.; Gervasoni Séptimo Cosme 2351; González José Lauro 2500 S. A.; Huergo José Antonio 2382; Insaurralde Gregorio José, 2430; Insurrain Fermín 2561; Lassaga Juan Ovidio 2131; Lezcano Amado, 2541; Lescano Neevino Mercedes 2371; Lizza Luis, 2109; Levatti Juan Dionicio 2423; Marengo Manuel, 2472; Morales José Eulogio, 2453; Martínez Mario, 2426 S. A.; Mir Fermín Claudio, 2490; Miranda Miguel Angel 2528 A. S.; Moyano Luis Guillermo, 2414 S. A.; Más Ovidio, 2306; Musante Alejandro 2146; Mansanelli Manuel Ignacio 2580; Mendoza Mario, 2455; Nozzi Alipio Vicente, 2513 S. A.; Núñez Rosendo, 2520 S. A.; Neme Martín 2385; Oldan Natalio Angel, 2376; Ortega Mateo, 2443; Pereyra Félix 2502; Perezlindo Camilo, 2109 S. A.; Ponce Manuel 2353; Perri Vicente Gabriel 2545 S. A.; Pusterla Arturo Eugenio 2530; Reynoso Carlos 2411 S. A.; Racetti Nicolás 2573; Rodríguez José María 2571 S. A.; Retamar Ovidio Aníbal 2467; Rodríguez Vicente 2404; Romero Juan Simón 2536; Suárez Benito 2516 S. A.; Stortti Juan Bautista 2383; Sangrandi Anselmo Antonio A. 2374; Staiger Pablo Juan 2518; Seoane Alfonso Francisco, 2505; Torregiani Juan Vicente Benedicto 2464 S. A.; Turín Francisco Andrés 2379; Tossino Faustino Ernesto 2378; Vozzali José Gregorio 2391; Vallejos José Leonidas Andrés 2370 S. A.; Villverde Venancio Alberto, 2402; Yódice Miguel Angel 2380 S. A.; Zulazae Teodoro Ramón, 2475; Zucali Carlos Mateo 2430 inapto.

DEPARTAMENTO S. JERONIMO

Angelozzo Domingo, número de sortea 2432; Alarcón Abdón 2498; Bonetto Agustín 2502; Butto Domingo 2573; Braidotti Abelino 2441; Bauza Justino 2389; Barrera Nemesio Ramón, 2383; Correa Sebastián 2391; Capitarelli Víspero Domingo 2578; Comiso Tito Celestino 2393; Ceballos Fidel 2513; Curioni Domingo Felipe 2571; Cresta Arturo Francisco 2409; Croci Enrique José 2434; Galligardo José Primo 2490; Castellanos Emilio Eladio 2504; Demarchi Leandro Pablo 2406; Ferrero José 2574; Ferrero Sebastián Enrique 2548; Garboso Antonio 2411; Gregorio Buenaventura A. B. 2472; Gianelli Juan Alberto 2467; Garnica Julio Cándido 2477; Giovannitti José Fernández 2507; Jara Pedro Ignacio 2430; López Ovidio 2431; Llanos Fernando 2569; Montti Ildefonso Vicente 2453; Matto Gregorio Florentino 2379; Mandón Rico 2545; Ojeda Agapito 2412; Pérez Fernando 2406; Puteso Agustín 2421; Pallaruá Isidoro 2528; Quarín José 2464; Rodríguez Juan Tomás 2416; Trombotto José Francisco 2516 S. A.; Tauteis Francisco Emilio 2402 S. A.; Villalba Ramón 2375; Acosta Agustín Maximiano 1926; Alarcón Basilio 1066; Andino Rito Eustaquio 1469; Acosta Gregorio Narciso 1439; Alvarez Lorenzo Crispín 1651; Albil Pascual Serapio 1936; Abalos Zadi Bernardo 1112; Aragón Juan 2151; Alarcón Rito 1372; Albil Evangelista Justiniano 2137; Bianchi Domingo Juan C. 2083; Boero Luis 1056; Bevilacqua Félix Pablo 1268; Bassi Quintín 1175;

Información telegráfica del exterior, Capital Federal e interior

Continúa la incertidumbre acerca del misterioso crimen de Vicente López

El misterioso asesinato del Dr. Ray

Continúase trabajando con empeño para despejar la incógnita. La nueva autopsia praticada al cadáver de la víctima

¿No hay veneno?

LO QUE DICE EL PUBLICO

CAPITAL FEDERAL, 22.—El asesinato del Dr. Carlos Ray continúa siendo el tema obligado de la población de esta capital, como lo es en toda la República, a estar a las informaciones que se tienen.

El crimen aparece rodeado de extraordinario misterio y mezcla a conocidas personas cuyas respectivas participaciones en el horrendo crimen no ha sido aun posible establecer.

La ansiedad del público se explica, dijimos que existe una cierta impaciencia por ver despejada la incógnita y conocer a ciencia cierta quienes han sido los verdaderos autores del asesinato.

Las opiniones se hallan divididas: hay quienes dudan de las declaraciones de la amante de la víctima y la sindican como principal protagonista del alevoso crimen; otros, en cambio, creen que el Sr. Pereyra juega el rol principal. Mientras tanto, aunque con lentitud, las autoridades policiales van adelantando las pesquisas, no desdeñándose que ha de llegarse a conclusiones categóricas, terminantes, descorriendo el velo que cubre al crimen cometido con la persona del Dr Ray.

LABOR DEL Dr. FACCIO

Revisión del chalet

CAPITAL FEDERAL, 22.—No obstante haber trabajado hasta las primeras horas del día de hoy, el juez Dr. Faccio concurrió temprano a su despacho reanudando sus labores.

Tomó diversas medidas tendientes a reunir nuevos antecedentes: dispuso que una dotación del cuerpo de bomberos y varios empleados de la policía de investigaciones efectúen una nueva revisión en el chalet de Vicente López, teatro de la horrible tragedia.

Los bomberos llenaron su cometido; recorrieron todo el terreno del jardín, registraron los fondos de la casa; mas todo fué inútil: no pudo darse con los objetos desaparecidos, que se presume se encuentran en la finca.

LA MUCAMA DE LA GARCONIERE DE PEREYRA

Fué detenida y trasladada a La Plata

CAPITAL FEDERAL, 22.—Por orden del juez Dr. Faccio se procedió esta mañana a detener a la mucama María G. de Gallo que habitaba en la garconiere que el concejal Pereyra tiene en la calle Monroe.

María fué trasladada incomunicada a la ciudad de La Plata, de acuerdo al auto de prisión dictado por el Dr. Faccio.

En la garconiere de Pereyra era donde éste, según se dice, se entrevistaba con María Posy.

Es probable que las declaraciones de María arrojen nuevas luces en pro del esclarecimiento del asesinato.

PRESTO DECLARACION MARIA GALLO

Absoluta reserva

CAPITAL FEDERAL, 22.—Anuncian de La Plata que inmediatamente de haber llegado a esa ciudad la mucama del concejal Pereyra, el juez que entiende de la causa, demás miembros y funcionarios policiales le tomaron declaraciones sometiéndola a un largo interrogatorio.

Nada más se sabe, pues la reserva del sumario impide saber si han aportado, las declaraciones de la mucama, algún indicio para aclarar el misterio que rodea al asesinato.

LA NUEVA AUTOPSIA AL CADAVER DEL Dr. RAY

Se realizó en presencia de los estudiantes

CAPITAL FEDERAL, 22.—De acuerdo a lo dispuesto por el juez, Dr. Faccio, se realizó en la mañana de hoy en la Morgue, la segunda autopsia al cadáver del doctor Ray.

Temprano, más de doscientos estudiantes de medicina ocuparon lugares estratégicos en la sala de operaciones, con el objeto de presenciar la operación sin perder detalle.

Eran las 9 y 30 horas cuando llegó el furgón de la policía conduciendo el cadáver.

Colocado que fué en la mesa, de inmediato los doctores González Solar, Neumayer, Molla, Villanueva y Ubalies, procedieron a iniciar la operación en presencia del juez de instrucción Dr. Irigoyen, médicos, químicos, el jefe de la policía de investigaciones Sr. Santiago, el comisario de órdenes y otros altos funcionarios.

Estaba, también, junto a los médicos que practicaban la autopsia, el Dr. Barreiro Aguirre, quien como se recordará practicó la primera autopsia que sólo abarcó la parte del tórax.

La operación de hoy, en cambio, fué completa. Primero se extrajo el cerebro, luego el corazón, el estómago, el hígado, el bazo, los riñones y otras vísceras que se iban colocando a medida que se extraían.

Comprobaron los facultativos que el cuerpo del Dr. Ray presentaba la fractura de una costilla y tenía una pequeña lesión en la frente.

El cadáver del infortunado doctor Ray se halla en avanzado estado de descomposición, circunstancia que muy bien podría servir para que pasen inadvertidos algunos detalles que se reputan de importancia.

Al terminarse la operación se reunieron en uno de los gabinetes de la casa los facultativos, con el objeto de cambiar impresiones. Llegando a esta conclusión terminante, vale decir que no admite prueba en contrario: "EL Dr. RAY MURIO VIOLENTAMENTE, A RAIZ DE UN TIRO DE REVOLVER DISPARADO DE REGULAR DISTANCIA.

Contribuyó a robustecer la conclusión el hecho de haberse encontrado alrededor del tórax medio litro de sangre, formando un coágulo consistente, el que fué extraído también.

En cuanto a veneno, no se encontró ningún vestigio, ni siquiera del cianuro de potasio que según el informe del químico, Dr. Pando, había sido hallado por él en el análisis realizado anteayer.

Pero, pese a todo, los médicos resolvieron, para mayor seguridad, que se practique un nuevo análisis químico en todas las vísceras para que no quede ninguna duda al respecto.

El informe de los facultativos fué enviado al juez, Dr. Faccio.

Se espera que, de acuerdo al consejo dado por los médicos, será efectuado inmediatamente el análisis de las vísceras.

NUESTRO CORRESPONSAL SE ENTREVISTO CON LOS MEDICOS

No afirman que no exista veneno

CAPITAL FEDERAL, 22.—Me he entrevistado con la mayoría de los médicos que practicaron la segunda autopsia al cadáver del Dr. Ray.

Me manifestaron que a la brevedad posible presentarán el informe técnico.

Nosotros — agregaron — no afirmaron en forma concluyente que no exista el veneno que tanto se ha hablado, eso sería aventurado, pero, sí sostenemos y creemos que no debe haber existido, pues si así hubiese sido no podríamos haber encontrado en el tórax la sangre coagulada, ya que la acción tóxica la habría transformado en suero.

Los pedí impresiones a los facultativos acerca del misterioso crimen, siendo parcos en palabras, dejemos—dicen—que las cosas sigan su curso, el asesinato del Dr. Ray no tardará en ser descubierto, la actividad de la policía, el celo con que se realizan las pesquisas lo están diciendo, teniendo una de las extremidades podrá desenredarse la madeja.

El huracán de Villa Encarnación

HA CAUSADO NUMEROSAS VICTIMAS

Llegada de heridos

POSADAS, 22 — Continúan llegando numerosas víctimas del ciclón ocurrido anteayer en Villa Encarnación. Los hospitales se hallan repletos de heridos.

Las autoridades de nuestro país secundan a las paraguayas en la desolación y miseria de Villa Encarnación.

De los escombros se han extraído numerosos cadáveres.

EL CLUB SOCIAL SE DERRUMBO

Perecieron todos los que se encontraban en sus salones

ASUNCION, 22 — Informes de Villa Encarnación [illegible] el ciclón de anteayer se de[illegible] en el sur [illegible].

Las [illegible] alcanzan a 200.

El Club Social [illegible] construcción [illegible] convertido en un [illegible].

Al [illegible] los salones de [illegible] todos excepción [illegible] que lograron salvarse [illegible] dad.

Entre [illegible] la víctima [illegible] Carlos Castelpoggi [illegible] y sus respectivas familias [illegible] Pérez [illegible] Oliva, señora [illegible] Clotz y otros cuyos nombres se ignoran.

—Se ha prohibido desembarcar a los curiosos para evitar que traben la acción de las autoridades que auxilian a las numerosas víctimas.

LA OFICINA DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Perecieron todos los empleados

ASUNCION, 22 — Comunican de Encarnación que a consecuencia del ciclón murieron todos los empleados de la oficina de Correos y Telégrafos. También recibió muerte el administrador del Banco Agrícola.

LOS HERIDOS LLEGADOS A POSADAS

Son numerosos

POSADAS, 22 — De Villa Encarnación continúan llegando numerosas víctimas del violento huracán.

Hasta mediodía se había traído a Posadas a los siguientes heridos: Elisée Sebaldo, Juan Perré (hijo), Juan Parrini, niño Parrini, Saturnino Sánchez, Señora de Fagliere, Anselmo Valiente, Hilaria Barrios, Inocencia Aguilera, Dámaso Núñez, Micaela Cáceres, Elida Duarte, Eleuterna Vera, Carlos Inguli, Dionisio Galeano, Ardonio Corvalán, Eugenio Jall, Vicente Unterior, Eloisa Martínez, Eulogia Sanabria, Cecilia Britez, Catalina Acuña, Dolores Acuña, Serafina Acuña, Carmen P. de Palti, Carmen Caquejo, Doris Caquejo, María Gómez, Dolores García, Juan B. Bartho, Dolores y Francisco Paredes, Angel Paredes, Dolores Ysasi, María Gentrille, Clara Perreté viuda de Petret y familia, A. Esker, Carlos Vernes, Antonio Chez Yudar, Ricardo Antenechea.

ESPAÑA

LA ASAMBLEA NACIONAL

Primo de Rivera es partidario—porque le conviene — a dar representación en ella a los residentes españoles en el extranjero

MADRID, 22 — El marqués de Estella ha declarado que él es partidario que los residentes españoles en el extranjero tengan representación en la Asamblea Nacional que se constituirá en ésta, para que — dice — sirva de verdadero país a la política hispano americana.

No todos interpretan sus palabras como él sino que arguyen: para que Primo de Rivera extienda sus dominios por los pacíficos dominios de América, donde moran ciudadanos españoles alejados de toda bandería política de la Península ya que saben que no puede haber soberanía del pueblo donde los individuos son un rebaño de [illegible].

Los miembros a la Asamblea Nacional serán aquellos que venga de por concepto, debiendo tener una residencia mínima de cinco años en el país que representen.

El buen concepto, lógico es suponerlo, será desechado por Primo de Rivera que no arriesgará a sus hombres, de modo que cuando en el nuevo cuerpo llegue una descabellada idea encuentre favorable ambiente y cuente con el apoyo de sus adictos que no serán más que fieles intérpretes de su sentimiento.

A PRISION PERPETUA

Fueron condenados dos coroneles

MADRID, 22 — Dos meritorios coroneles del ejército español: Francisco Lorenzo Martínez y Francisco Junquera Domínguez, fueron condenados a prisión perpetua por la participación que tuvieron en el justo movimiento de rebelión que realizaron los artilleros.

Sabemos lo que significan estas condenas: la eliminación de los hombres decididos que son capaces de jugarse el todo por el todo con tal de hacer valer sus derechos.

Otra opinión no cabe, acaso ¿fueron condenados los oficiales que tuvieron participación activa en el movimiento, pero, que no entrañaban peligro para Primo de Rivera?

GRAN BRETAÑA

RESTAURACION DE LA MONARQUIA EN GRECIA

El gobierno del general Coudylis en peligro

LONDRES, 22. — Se intensifican los rumores que circularon ayer en esta capital según los cuales se restaurará en Grecia la monarquía.

La situación de la política griega en la actualidad se ha tornado grave, gravedad debida a la oposición del actual gabinete al establecimiento de un gobierno representativo popular.

La situación del jefe del gabinete, general Coudylis, es por eso mismo delicadísima.

SUIZA

LIGA DE LAS NACIONES

El delegado argentino a la Comisión Preparatoria del desarme

GINEBRA, 22.—El delegado argentino a la comisión preparatoria del desarme, Dr. Pérez, sostuvo en la sesión de hoy la primera parte del proyecto propuesto por los Estados Unidos, según el cual las subcomisiones en adelante deberán limitarse a considerar puramente los aspectos técnicos del desarme.

—El Brasil comunicó a la Comisión de desarme que le era imposible aceptar la invitación que se le hizo para que continúe participando en las deliberaciones de dicha comisión.

ESTADOS UNIDOS

HOY SE MEDIRAN DEMPSEY Y TUNNEY

Los expectadores — Localidades vendidas

FILADELFIA, 22 — Llegaron a esta ciudad los pugilistas Jack Dempsey y Tunney, quienes deben medirse mañana en disputa del campeonato mundial de todos los pesos.

Todos los hoteles y casas de hospedaje se hallan atestados de viajeros, que han llegado de apartadas regiones del país y así del exterior con el objeto de presenciar el sensacional match que tendrá por teatro el local de la Exposición.

Se calcula que el asalto será presenciado por más de 250,000 personas.

Las localidades vendidas ascienden a la bonita suma de un millón y medio de dólares.

El encuentro de mañana ha hecho movilizar, según cálculos, más de 7.500.000 de dólares entre gastos de hotel, tiendas, pago de entradas para asistir a funciones y visitar pasajes etc.

En el momento en que [illegible] estas noticias [illegible] favor del campeón mundial de todos los pesos, Jack Dempsey.

Algunos técnicos que llegaron hoy a ésta y conversaron con Dempsey, dicen que Jack ha decaído en un 40 o|o comparado con su primitivo estado.

La mayoría de los diarios del país se inclinan y sostienen como candidato a Dempsey.

El encuentro dará comienzo a las 23 hora norteamericana.

CAPITAL FEDERAL

LA DEVOLUCION DE LOS APORTES DE LA LEY 11.289

Los comerciantes e industriales aceptarán títulos emitidos

CAPITAL FEDERAL, 22 — De acuerdo a la promulgación hecha por el P. E. de la ley que establece la suspensión de la ley No. 11.289, deben devolverse los aportes en el término de seis meses.

La mayoría de los comerciantes e industriales se inclinan a aceptar la devolución de los aportes en títulos emitidos pertenecientes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Cámara de Diputados

EL REGISTRO ELECTORAL EN EL PAIS — FUE APROBADO EL PROYECTO

Hoy se tratará la adquisición de armamentos

CAPITAL FEDERAL, 22. — Se reunió hoy la cámara joven bajo la presidencia del titular, señor Miguel Sussini.

Pomceuge, presenta minuta pidiendo informes sobre las sociedades anónimas, al P. E. Se aprueba.

Podestá, presenta otra sobre la acumulación de licencias a los empleados públicos que no hacen uso de ellas en épocas oportunas. Se rechaza.

Bidegain pide que en la sesión de mañana sea considerado el proyecto de ley referente a la inversión de 75.000.000 de pesos oro para adquirir elementos destinados a la armada. Puesta a votación, es aprobada.

La presidencia anuncia que de acuerdo al resultado de la votación, mañana debe tratarse el proyecto referente a la adquisición de armamentos bélicos.

Se pasa a tratar el despacho de la comisión de asuntos electorales, referente al proyecto por el cual se crea el registro electoral en el país.

El proyecto que consta de 51 artículos, es aprobado por unanimidad.

ADMINISTRACION

EL INTERVENTOR DE S. JUAN

Conferenció con el doctor Alvear

CAPITAL FEDERAL, 22 — El interventor en la provincia de San Juan, general Eduardo Broqueu, que se encuentra desde ayer en esta capital gozando de licencia, concurrió hoy al despacho del doctor Alvear [illegible] conferenció detenidamente haciéndole conocer detalladamente la actual situación política de la provincia sanjuanina.

EL GOBERNADOR DE JUJUY

Se ausentará el martes

CAPITAL FEDERAL, 22 — El martes próximo se ausentará para su provincia el primer mandatario de Jujuy señor Benjamín Villafañe.

PARLAMENTARIAS

LA LEY 11.110

Inclusión de los periodistas

CAPITAL FEDERAL, 22 — El viernes será presentado a la Cámara de Diputados el proyecto de ley por el cual se incluyen a los periodistas y obreros de las artes gráficas a la caja de jubilaciones, ley No. 11.110.

— DEPORTIVAS —

TENNIS

Entrenamiento de nuestros jugadores

CAPITAL FEDERAL, 22 — Nuestros jugadores de tennis, señores Zumelzú, Robson y [illegible] han comenzado a entrenarse [illegible] para estar en perfectas condiciones en el próximo campeonato por la copa Mitre.

Los equipos brasileño y paraguayo llegaron hoy

CAPITAL FEDERAL, 22 — Procedentes de Río de Janeiro y Asunción llegaron hoy los equipos de tennis brasileño y paraguayo que vienen a intervenir en los matchs a realizarse entre los países sudamericanos, por la copa Mitre.

LA COPA MITRE

Se iniciará el sábado su disputa

CAPITAL FEDERAL, 22 — El sábado próximo se iniciará el campeonato sudamericano de tennis por la copa Mitre.

Nuestro equipo deberá medir sus fuerzas con el que resulte ganador de Chile y Uruguay.

Se opina que el partido final del campeonato lo disputarán la Argentina y Brasil ya que son los equipos

ROSARIO AL DIA

PARTIDO DEMOCRATA — EL RETIRO DEL Dr. DE LA TORRE

ROSARIO, 22. — Puede darse como un hecho, la disolución del partido demócrata progresista.

Desinteligencias producidas entre sus autoridades dirigentes, que en el primer momento parecía que llegarían a ser solucionados satisfactoriamente, se han acentuado. No hay ahora, sentimiento partidario e idealidad cívica bien definida en la agrupación.

La convención última que acordó romper el abstencionismo y concurrir a las elecciones comunales, no interpretó el anhelo de los afiliados al partido. Y en efecto: la masa popular, deseaba tener a su frente al doctor Lisandro de la Torre, a quien le respondería en todo terreno. Pero es el caso, que el distinguido político definió para siempre su situación alejándose de la fracción que fundara en momentos difíciles.

Es un hecho que el doctor de la Torre, se muestra distanciado y acaso disgustado dentro del orden político con los dirigentes demócratas de la provincia de Santa Fe. La exoneración de las patentes de los Jockey Clubs de ésa y de Rosario, sancionada por la legislatura a pedido del diputado Repetto, impresionó seriamente al esclarecido ciudadano. Así ha tenido ocasión de manifestarlo a unos íntimos de él.

La vida del partido demócrata, es una fantasía. A no ser las bancas que poseen algunos dirigentes en el Concejo Deliberante de ésta, ya no se haría cuestión de que si existe o no el partido. Vale decir, que ahora, hay que reconocer su fracaso, agonía o muerte.

Nada tendrá ya que hacer el partido. El alma que tenía, encarnada en la persona del doctor de la Torre, se ha alejado a Pinas, donde actúa con un establecimiento industrial. Y no hay entre los actuales dirigentes, un hombre que [illegible] la pretensión de igualarse en algo al distinguido hombre público.

Las próximas elecciones comunales, a pesar de llevarse a cabo con votos privilegiados, es decir solo por los contribuyentes inscriptos en el nuevo padrón municipal que se confecciona, será el índice que señalará el final del partido.

Desde lejos, en su retiro, recibirá el gran tribuno y político, la triste nueva de la muerte del partido que fundara y al que diera su dinero, inteligencia y caros entusiasmos.

CONFERENCIA

ROSARIO, 22. — En la escuela Mariano Moreno, el estudiante de odontología don Carlos Costa, hoy a las 10.30 y 15 horas, disertó sobre "Higiene bucal".

ZANJAS PELIGROSAS EN LAS VIAS TRANVIARIAS

ROSARIO, 22. — El Concejo Deliberante repetidas veces sancionó una minuta de comunicación al intendente, pidiéndole obligue a la compañía de los tranvías eléctricos, rellene con urgencia las pequeñas zanjas que ha abierto entre sus vías, especialmente en los barrios Tiro Suizo, Roque Sáenz Peña, Alberdi y Belgrano.

Las zanjas de referencia, impiden la circulación de coches y autos por el trecho de las vías y solo tienen por objeto, la conservación de estas.

No hay ningún derecho en favor de la compañía para que utilice tal procedimiento, que constituye un verdadero peligro para el tráfico.

El silencio que al respecto guarda el intendente, es por consiguiente censurable.

S. DAMAS DE CARIDAD

ROSARIO, 22.—En el Club Rosarino de Pelota tendrá lugar un the dansante, organizado por la Sociedad Damas de Caridad, a su beneficio.

LA FUENTE DE LOS BELGAS

ROSARIO, 22.—Se dice que será colocada en la plaza Sarmiento, en el ángulo de las calles San Luis y Entre Ríos, la fuente de los belgas, que debía dejarse en la plaza de López.

LOS FALSOS DENTISTAS

ROSARIO, 22.—El Centro de Estudiantes de Odontología, oportunamente pidió al Consejo de Higiene prohibiera ejercer la odontología a las personas que no tuvieran el título universitario correspondiente.

Se esperaba que en virtud de existir en ésta una Facultad de Odontología, cuyos alumnos formulaban el pedido, el Consejo aludido tomara cartas en el asunto: pero hasta ahora, nada se ha hecho al respecto.

LA LEY 11.289

ROSARIO, 22.—Los empleados de numerosas casas que retuvieron porcentajes de sueldos para la ley de jubilaciones No. 11.289, pedirán la devolución de los mismos, en vista de la sanción que le dió el Congreso.